

Informe de Auditoría

**CÉDULAS TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en liquidación)**

**Estados Financieros Intermedios
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2010 y el 15 de diciembre de 2010**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

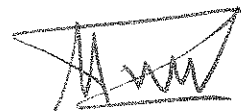
A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de CÉDULAS TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de CÉDULAS TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 15 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 15 de diciembre de 2010. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 15 de diciembre de 2010 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÉDULAS TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido ente el 1 de enero de 2010 y el 15 de diciembre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 15 de diciembre de 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

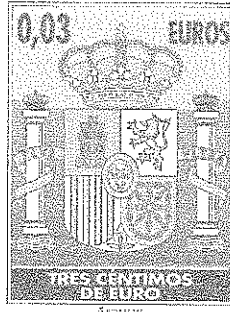
Año 2011 N° 01/11/04520
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

28 de abril de 2011



CLASE 8.ª

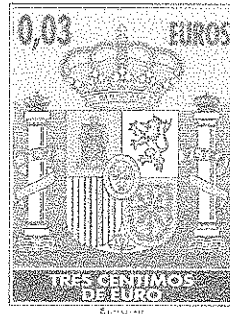


OK6320518

**CÉDULAS TDA 9,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.ª
ADMINISTRACIÓN



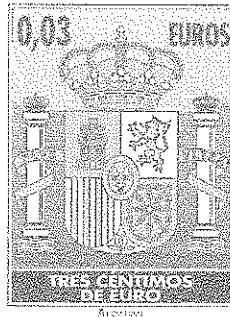
OK6320519

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Estados financieros intermedios
- Anexos I y II
- Informe de Gestión
- Formulación de Estados financieros intermedios e Informe de Gestión

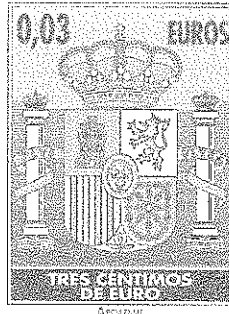


CLASE 8.^a
VALORES DE PAPEL



OK6320520

BALANCES DE SITUACIÓN



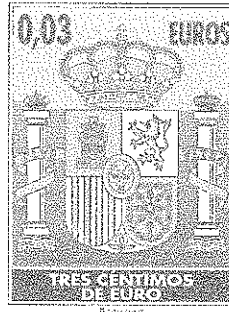
OK6320521

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 9, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio a 15 de diciembre de 2010 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	-
Derechos de crédito		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	3.150.367
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	3.150.000
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias		-	3.150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	367
Tesorería		-	367
TOTAL ACTIVO		-	<u>3.150.367</u>



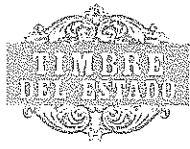
OK6320522

CLASE 8.ª

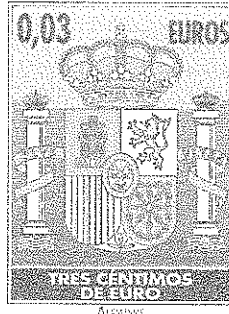
CÉDULAS TDA 9, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio a 15 de diciembre de 2010 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	-
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Serie no subordinada		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			3.150.367
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	3.150.323
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	262
Obligaciones y otros valores negociables		-	3.150.000
Serie no subordinada		-	3.150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	61
Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		-	44
Comisiones		-	44
Comisión variable-resultados realizados		-	44
Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDO EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	6	-	-
VII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	<u>3.150.367</u>

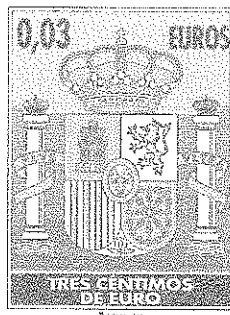


CLASE 8.^a
Impuestos



OK6320523

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



OK6320524

CLASE 8.ª

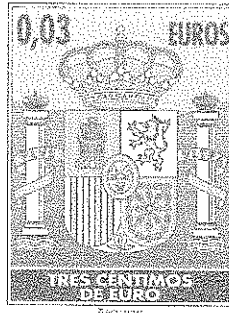
CÉDULAS TDA 9, F.T.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 15 de diciembre de 2010 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Nota	Miles de euros	
	2010	2009
1. Intereses y rendimientos asimilados	18.380	37.329
Derechos de crédito	18.260	37.293
Otros activos financieros	120	36
2. Intereses y cargas asimilados	(18.260)	(37.293)
Obligaciones y otros valores negociables	(18.260)	(37.293)
A) MARGEN DE INTERESES	120	36
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-
6. Otros gastos de explotación	(120)	(36)
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(1)	(1)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión variable – resultados realizados	(113)	(30)
Otros gastos	(6)	(5)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-

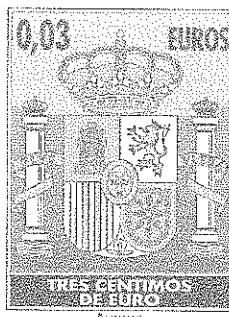


CLASE 8.^a
BREVETADO



OK6320525

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



OK6320526

CLASE 8.ª
INDEMNIZACIÓN

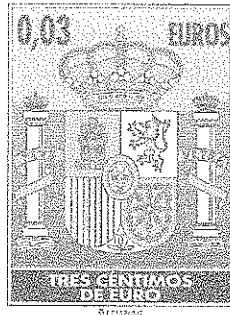
CÉDULAS TDA 9, F.T.A.

Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero
y 15 de diciembre de 2010 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Nota	Miles de euros	
	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	26	(1.601)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	243	(1.547)
Intereses cobrados de los activos titulizados	18.260	37.292
Intereses pagados por valores de titulización	(18.137)	(38.880)
Intereses cobrados de inversiones financieras	120	41
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(157)	-
Comisiones variables pagadas	(157)	-
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(60)	(54)
Otros	(60)	(54)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(393)	(6)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito	3.150.000	550.000
Pagos por amortización de valores de titulización	(3.150.000)	(550.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(393)	(6)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	(26)	-
Otros deudores y acreedores	(367)	(6)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(367)	(1.607)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7 367	1.974
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7 -	367

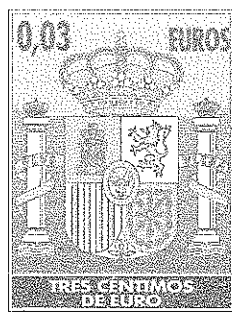


CLASE 8.^a
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



OK6320527

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



OK6320528

CLASE 8.^a
TRANSACCIONES

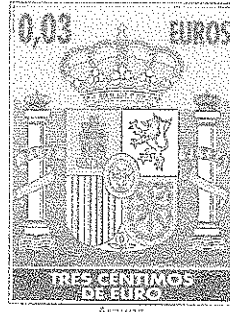
CÉDULAS TDA 9, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-

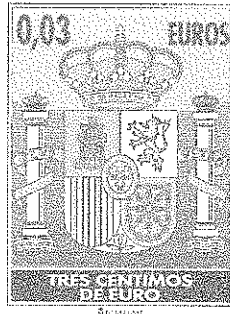


CLASE 8.ª
COMERCIO



OK6320529

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS



OK6320530

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 9, Fondo de Titulización de Activos

Notas a los Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

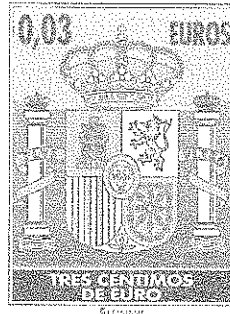
CÉDULAS TDA 9, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 28 de noviembre de 2007, agrupando un total de catorce Cédulas Hipotecarias por un importe nominal total de 4.000.000.000 euros (Nota 6).

Con fecha 27 de noviembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 4.000.000.000 euros (Nota 8).

El activo de CÉDULAS TDA 9 está integrado por Derechos de Crédito derivados de Cédulas Hipotecarias emitidas por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (en adelante, Bancaja), Caixa d'Estalvis de Tarragona (en adelante, Caixa Tarragona), Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Laboral), Monte de Piedad y Cajasol, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares (en adelante, Sa Nostra), Caixa d'Estalvis Laietana (en adelante, Caixa Laietana), Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (en adelante, Caja Cantabria), Caja de Ahorros de Castilla la Mancha (en adelante, Caja Castilla La Mancha), Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (en adelante, Cajasur), Caixa d'Estalvis de Sabadell (en adelante, Caixa Sabadell), Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, (en adelante, Caja Duero), Caja de Ahorros de Murcia (en adelante, Caja Murcia), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (en adelante Ibercaja) y Banco de Valencia.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Cédulas Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de las Cédulas Hipotecarias que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



OK6320531

CLASE 8.ª

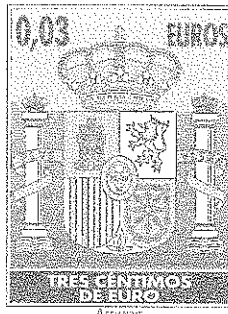
b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguiría, en todo caso, en los siguientes supuestos, informándose a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en caso de producirse alguno de ellos:

- (i) Cuando se amorticen íntegramente las Cédulas Hipotecarias, incluido el caso de modificación de la normativa fiscal de manera que afecte significativamente al equilibrio financiero del Fondo y siempre que se cumplan los requisitos establecidos.
- (ii) Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- (iii) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo, se incluyen en este supuesto la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar a dicho equilibrio. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la C.N.M.V. y a las Agencias de Calificación, procederá a la liquidación ordenada del Fondo.
- (iv) En el supuesto previsto en el Artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, son que se hubiese encontrado una nueva Sociedad Gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- (v) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos por el Fondo o se prevea que se va a producir. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la C.N.M.V., procederá a la liquidación ordenada del Fondo.

En todo caso, en la fecha en que se cumpla el cuarto (3º) aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos (30 de noviembre de 2007) o, si dicha fecha no fuera día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

El Fondo se extinguió el 15 de diciembre de 2010.



OK6320532

CLASE 8.ª

c) Recursos disponibles del Fondo

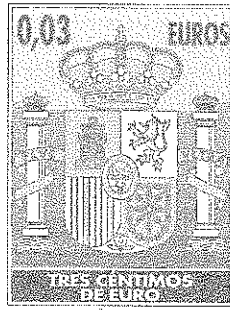
Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago para la distribución de los importes correspondientes a los titulares de los Bonos y para el pago de las comisiones correspondientes tienen su origen en:

- (i) Ingresos obtenidos de las Cédulas Hipotecarias, en concepto de intereses ordinarios o de demora, en su caso, depositados en la Cuenta de Tesorería.
- (ii) El producto de la amortización, cuando corresponda de las Cédulas Hipotecarias, que se depositará en la Cuenta de Tesorería.
- (iii) Saldo y rendimientos de la Cuenta de Tesorería.
- (iv) En su caso, otros ingresos procedentes de los Emisores o de terceros por conceptos distintos y no asimilables a principal e intereses de las Cédulas Hipotecarias.
- (v) El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.
- (vi) Una vez agotados los Recursos Disponibles descritos anteriormente, el límite Máximo Disponible de la Línea de Liquidez.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos Ordinarios y Gastos Extraordinarios que sean a cargo del Fondo así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Pago de Intereses de los Bonos.
3. Remuneración de la Línea de Liquidez.
4. Devolución de los importes dispuestos de la Línea de Liquidez.
5. Únicamente, en la Fecha de Pago coincidente con la Fecha de Vencimiento Final, en su caso, inmovilización en la Cuenta de Tesorería de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en el supuesto de que en la Fecha de Vencimiento Final exista alguna Cédula Hipotecaria impagada.



OK6320533

CLASE 8.ª

6. Pago de principal de los Bonos. Para realizar este pago no podrá disponerse de la Línea de Liquidez.
7. Pago a los Emisores de la Remuneración Variable por la Intermediación Financiera (Comisión Variable de las Entidades Emisoras) que se determina por la diferencia entre los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 6 anteriores).

Otras Reglas

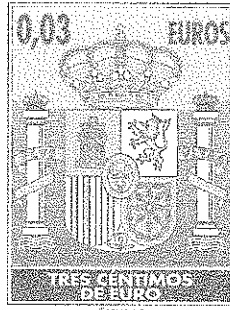
En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los Recursos Disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
4. La prelación entre los pagos a realizar en concepto de la Remuneración Variable por la Intermediación Financiera tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibió la cantidad de 223.109,12 euros, que fueron satisfechos en la fecha de desembolso (30 de noviembre de 2007), una sola vez durante la vida de la operación.



OK6320534

CLASE 8.ª

f) Administrador de los Derechos de Crédito

Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid y Caja Madrid Bolsa, no perciben remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

g) Agente financiero del Fondo

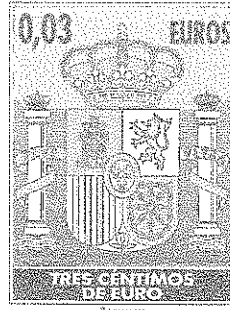
La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de Pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- Caja Madrid podrá subcontratar con terceros de reconocida solvencia, el mantenimiento y administración de las cuentas que se abran a nombre del fondo, siempre que se obtenga la previa autorización de la Sociedad Gestora y el subcontratista renuncie a ejercer cualquier clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo, no se perjudique, en modo alguno, la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación y se comunique a la CNMV. Caja Madrid será responsable solidario frente al Fondo y a la Sociedad Gestora de todas las acciones de subcontratista.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo.
- El Agente de Pagos recibirá una comisión inicial igual a 45.000 euros, pagadera en la fecha de desembolso (30 de noviembre de 2007), como contraprestación de todos los servicios previstos en este contrato.

h) Normativa legal

CÉDULAS TDA 9, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.



OK6320535

CLASE 8.ª

- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

i) Régimen de tributación

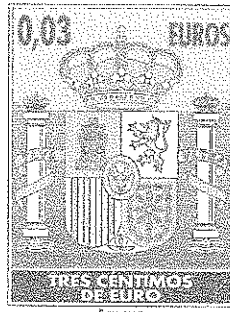
El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Los Estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 15 de diciembre de 2010. Los Estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.



OK6320536

CLASE 8.ª

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

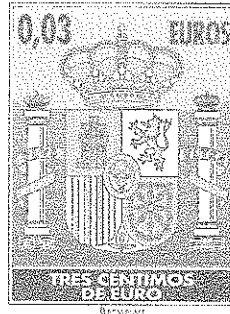
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 15 de diciembre de 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

La liquidación del Fondo se produjo el día 30 de noviembre de 2010, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo.

Entre la fecha de liquidación y el 15 de diciembre de 2010, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 30 de noviembre de 2010.



OK6320537

CLASE 8.ª
www.mh.es

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 30 de noviembre de 2010, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 15 de diciembre de 2010.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

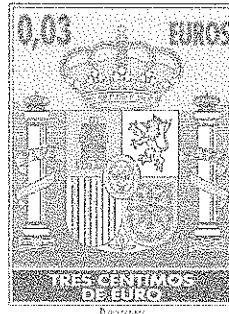
En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de las cédulas y cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de las Cédulas como de los Bonos, conforme a la escritura tuvo lugar el 30 de noviembre de 2010. Con fecha 15 de diciembre de 2010 se formalizó el Acta Notarial de Liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.



OK6320538

CLASE 8.ª

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

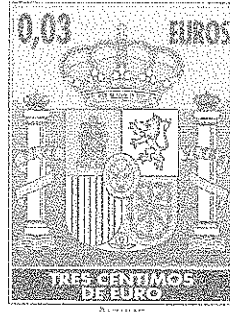
En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



OK6320539

CLASE 8.ª

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

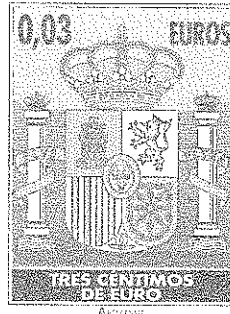
Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.



OK6320540

CLASE 8.ª

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

g) Ajustes por periodificación

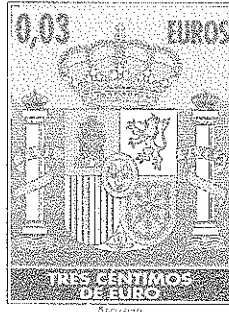
Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



OK6320541

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 15 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

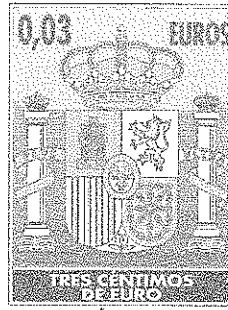
- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.



OK6320542

CLASE 0.ª

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

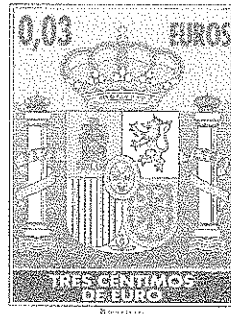
Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, el Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución de mecanismos minimizadores del mismo como la línea de liquidez, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los emisores de las seis Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas y que constituyen la cartera de derechos de crédito del Fondo. No obstante, dada la estructura y diseño de los Fondos gestionados por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. recogida en los folletos de emisión de los mismos, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



OK6320543

CLASE 8.ª
MARCA DE COMERCIO

Al 15 de diciembre de 2010 el fondo no presenta exposición al riesgo de crédito, tras la liquidación del mismo.

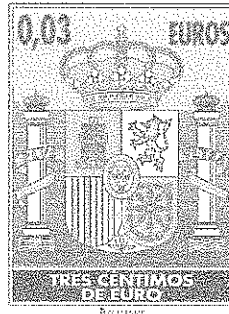
Al 31 de diciembre de 2009 el siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito:

	<u>Miles de euros</u> <u>2009</u>
Derechos de crédito	3.150.000
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>367</u>
Total Riesgo	<u><u>3.150.367</u></u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 15 de diciembre de 2010 no existen activos financieros tras el vencimiento de los mismos y la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 era la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>2009</u>		
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total</u>
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias	-	3.150.000	3.150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
	<u>-</u>	<u>3.150.000</u>	<u>3.150.000</u>



OK6320544

CLASE 8.ª

6.1 Derechos de crédito

La cartera de activos estaba compuesta inicialmente por catorce Cédulas Hipotecarias nominativas, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes Emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)
Bancaja	500.000
Caixa Laietana	300.000
Caixa Sabadell	100.000
Caixa Tarragona	150.000
Caja Cantabria	150.000
Caja Duero	300.000
Caja Laboral	500.000
Caja Murcia	300.000
Cajasol	300.000
Caja Castilla la Mancha	150.000
Ibercaja	300.000
Sa Nostra	200.000
Cajasur	250.000
Banco de Valencia	500.000
	<u>4.000.000</u>

Durante el ejercicio 2008 Caixa Laietana procedió a la amortización anticipada de la totalidad de las Cédulas Hipotecarias emitidas y cedidas al Fondo por importe de 300.000 miles de euros. Dicha recompra se efectuó en dos fechas de cobro distintas, la primera por importe de 50.000 miles de euros el día 31 de julio, y la segunda el día 31 de diciembre por importe de 250.000 miles de euros.

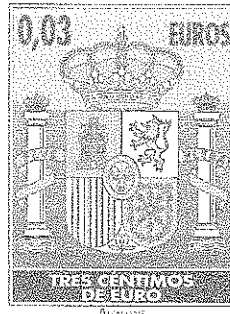
Durante el ejercicio 2009, Caja Castilla La Mancha, Caja Cantabria e Ibercaja procedieron a la amortización anticipada de 150.000, 100.000 y 300.000 miles de euros respectivamente.

Las Cédulas fueron emitidas, el 28 de noviembre de 2007 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas Hipotecarias tienen un tipo de interés variable consistente en la suma de el Tipo de Interés del Preferencia (Euribor a un mes) y un margen de 10 puntos básicos, pagadero mensualmente. Su vencimiento es en 3 años a contar desde la fecha de emisión.



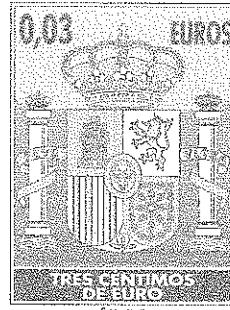
CLASE 8.ª



OK6320545

Tanto el cobro del principal como los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981 especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) Que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente, se halla inscrita en el Registro Mercantil y se halla facultada para participar en el Mercado Hipotecario.
- (ii) Que ni a la fecha de hoy, ni en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia o concursal.
- (iii) Que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable.
- (iv) Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de la Cédula Hipotecaria de conformidad con sus respectivos estatutos y en la legislación vigente al efecto.
- (v) Que los préstamos hipotecarios que dan cobertura a la Cédula Hipotecaria, cumplen con los requisitos y condiciones establecidas en la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo y demás normativa aplicable.
- (vi) Que la Cédula Hipotecaria ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo y demás normativa aplicable y cumple todos los requisitos en ellas establecidos.
- (vii) Que la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos constituye una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en su propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento concursal).
- (viii) Que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma.
- (ix) Que no tiene conocimiento de que exista circunstancias alguna que impida la ejecución de la Cédula Hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.



OK6320546

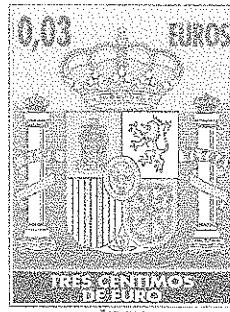
CLASE 8.ª

- (x) Que la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos está representada por un único título nominativo.
- (xi) Que la fecha de amortización de la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos es el 30 de noviembre de 2012.
- (xii) Que la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos es libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable.
- (xiii) Que los pagos, tanto por principal como por rendimientos, que sean debidos por los Emisores en virtud de la Cédula Hipotecaria no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal.
- (xiv) Que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con la Cédula Hipotecaria por ellos emitida que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber o entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de la Cédula Hipotecaria respectivamente emitida por cada uno de ellos.
- (xv) Que los datos relativos a la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos que se incluyen en la Escritura de constitución y en el Folleto de emisión reflejan exactamente su situación actual, son correctos y completos.
- (xvi) Que la Cédula Hipotecaria no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder.
- (xvii) Que cumple la legislación vigente sobre protección de datos.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.

El movimiento de los Derechos de Crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010 y del ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Cédulas hipotecarias	3.150.000	-	(3.150.000)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	18.260	(18.260)	-
	<u>3.150.000</u>	<u>18.260</u>	<u>(3.168.260)</u>	<u>-</u>



OK6320547

CLASE 8.ª

	Miles de euros			
	2009			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Cédulas hipotecarias	3.700.000	-	(550.000)	3.150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	37.293	(37.293)	-
	<u>3.700.000</u>	<u>37.293</u>	<u>(587.293)</u>	<u>3.150.000</u>

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010 se han devengado intereses de las Cédulas Hipotecarias por importe de 18.260 miles de euros, (2009: 37.293 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos ni a 15 de diciembre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 15 de diciembre de 2010 el Fondo no presentaba saldo en la Cuenta de Tesorería, presentando un saldo de 367 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

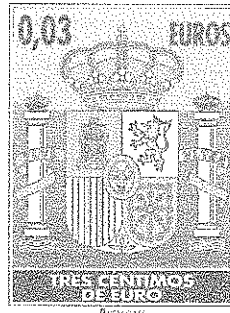
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería por importe de 120 miles de euros (2009: 36 miles de euros).

Ni al 15 de diciembre de 2010, ni 31 de diciembre de 2009 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería de importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2010 no existen pasivos financieros tras el vencimiento de los mismos. La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2009 era el siguiente:

	Miles de euros		
	2009		
	No corriente	Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	262	262
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	3.150.000	3.150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	61	61
	<u>-</u>	<u>3.150.323</u>	<u>3.150.323</u>



OK6320548

CLASE 8.ª

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

Importe nominal	4.000.000.000 euros.
Número de Bonos	80.000 bonos.
Importe nominal unitario	50.000 euros.
Interés variable	Euribor a un mes más un diferencial de 10 puntos básicos.
Forma de pago	Mensual.
Fechas de pago de intereses	Último día de cada mes.
Fecha de inicio del devengo de intereses	30 de noviembre de 2007.
Fecha del primer pago de intereses	31 de diciembre de 2007.

Amortización

El valor de amortización será de cincuenta mil (50.000) euros por Bono, pagadero de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final (3º aniversario de la fecha de desembolso). Todos los Bonos serán amortizados totalmente en igual cuantía en esa fecha.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una Amortización Anticipada parcial de la emisión (que se llevaría a cabo por medio de una reducción del importe nominal de los Bonos a prorrata, abonándose el importe correspondiente a dicha reducción a los bonistas), el precio de reembolso de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final será igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial de la emisión.

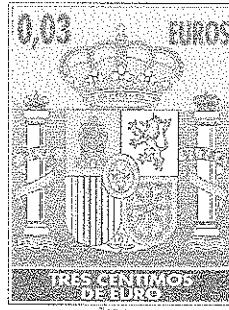
En todo caso, la amortización de los Bonos no podrá producirse con posterioridad al 30 de noviembre de 2012 (Fecha de Vencimiento Legal).

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



OK6320549

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 15 de diciembre de 2010 y del ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

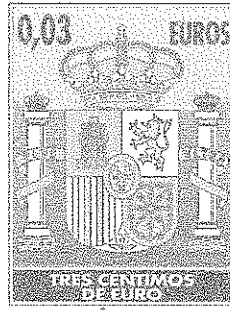
	Miles de euros	
	2010	2009
	Serie no subordinada	Serie no subordinada
Saldo inicial	3.150.000	3.700.000
Amortización	<u>(3.150.000)</u>	<u>(550.000)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>3.150.000</u>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 15 de diciembre de 2010 y del ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 18.260 miles de euros, (2009: 37.293 miles de euros), no existiendo importes de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2009: 61 miles de euros) registrados en la cuenta de intereses y gastos devengados no vencidos del balance de situación.

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.



OK6320550

CLASE 8.ª

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

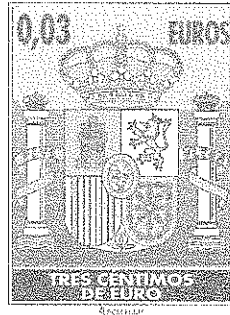
Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del período comprendido entre el 1 de enero y 15 de diciembre de 2010 han sido 4 miles de euros, (2009: 4 miles de euros) no habiendo prestado el auditor servicios al fondo distintos al de auditoría de cuentas.

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.

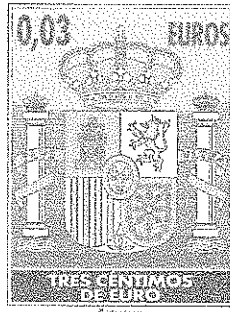


CLASE 8.^ª



OK6320551

ANEXO I



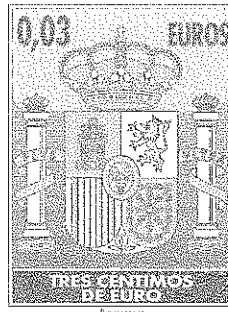
OK6320552

CLASE 8.ª

ANEXO I

El Balance de situación inmediatamente anterior a la Fecha en la que se decidió la Liquidación es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2010</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activo financiero a largo plazo	-
Derechos de crédito	
Préstamos consumo	-
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	3.150.618
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	3.150.166
Deudores y otras cuentas a cobrar	
Derechos de crédito	
Cédulas Hipotecarias	3.150.000
Activos dudosos	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	166
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	452
Tesorería	452
TOTAL ACTIVO	<u>3.150.618</u>



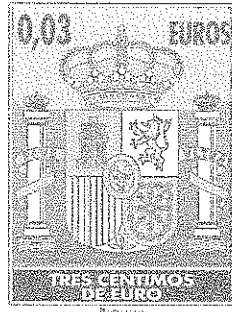
OK6320553

CLASE 8.ª

	Miles de euros
	<u>2010</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	-
Crédito línea de liquidez	-
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	3.150.618
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	3.150.574
Acreedores y otras cuentas a pagar	348
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	3.150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	166
Otros pasivos financieros	
Otros	60
VII. Ajustes por periodificaciones	44
Comisiones	
Comisión variable-resultados realizados	44
Otros	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>3.150.618</u>

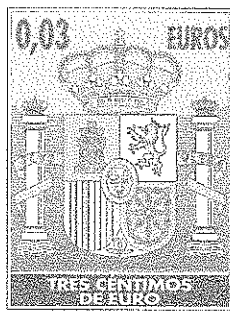


CLASE 8.ª



OK6320554

ANEXO II



OK6320555

CLASE 8.ª

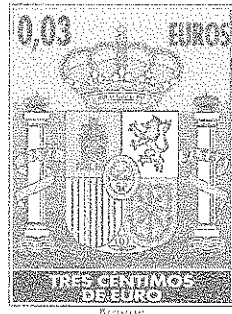
ANEXO II

El Estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Nota	Miles de euros 2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(104)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		-
Intereses cobrados de los activos titulizados		166
Intereses pagados por valores de titulización		(166)
Intereses cobrados de inversiones financieras		-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(44)
Comisiones variables pagadas		(44)
Otras comisiones		-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(60)
Otros		(60)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(348)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(348)
Cobros por amortización de derechos de crédito		3.150.000
Pagos por amortización de valores de titulización		(3.150.348)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		-
Administraciones públicas - Pasivo		-
Otros deudores y acreedores		-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(452)
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.		452
Efectivo o equivalentes al final del período.		-

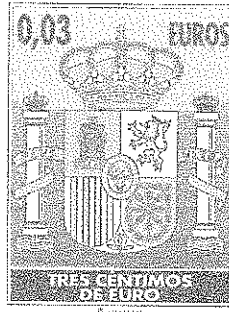


CLASE 8.ª
SUSCRIPCIÓN



OK6320556

INFORME DE GESTIÓN



OK6320557

CLASE 8.ª

CEDULAS TDA 9,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Ejercicio 2010

CEDULAS TDA 9, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 28 de noviembre de 2007, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 30 de noviembre de 2007, Fecha de Desembolso.

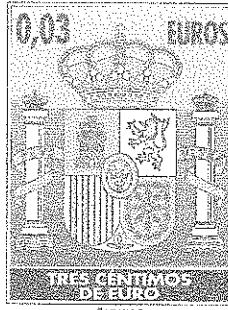
El importe total de la emisión de Bonos de Titulización ascendió a una cantidad de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros representados mediante anotaciones en cuenta de cien mil (50.000) euros nominales cada uno. Se emitieron veinte mil (80.000) bonos, de una única serie.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final. La Fecha de Vencimiento Final y de amortización definitiva de los Bonos será el 30 de noviembre de 2010 o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de que pueda producirse la amortización anticipada en los supuestos previstos en el folleto informativo. En cualquier caso, la amortización de los Bonos no podrá producirse con posterioridad al 30 de noviembre de 2012 (Fecha de Vencimiento Legal) o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

El activo del Fondo CEDULAS TDA 9 está integrado por cincuenta y cuatro cédulas (54) Cédulas Hipotecarias nominativas cedidas por Caja Madrid y Caja Madrid Bolsa, emitidas por Bancaja, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (Anteriormente Caixa d'Estalvis de Tarragona (Caixa Tarragona)), Caja Laboral, Cajasol, Sa Nostra, Caixa Laietana, Caja Cantabria, Banco de Castilla la Mancha (Anteriormente Caja Castilla La Mancha (CCM)), Bilbao Bizkaia Kutxa (Anteriormente Cajasur), Caixa d'Estalvis Unió de caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa (UNNIM) (Anteriormente Caixa d'Estalvis de Sabadell (Caixa Sabadell)), Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP (Anteriormente Caja Duero), Caja Murcia, Ibercaja y Banco de Valencia.

Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso el precio de suscripción de los Bonos, deducida la comisión de aseguramiento.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias se calculó como el precio de emisión de los bonos descontando el Importe para Gastos, que recoge los gastos de constitución, gestión y administración, y fue de 1.633.560,94 euros, asumiendo los Emisores dicho importe, y no repercutiéndose al Fondo. Dicho precio fue abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, a los Cedentes, en la Fecha de Desembolso, valor ese mismo día, una vez que el Fondo recibió el precio de suscripción de los Bonos.



OK6320558

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del fondo, celebró un contrato de Línea de Liquidez con CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, Y BBVA, por el que este concede una línea de liquidez al Fondo. El importe de la línea de liquidez que se disponga, se destinará a los pagos que deba hacer frente el fondo, en el caso de que en una determinada fecha de pago no existan Recursos Disponibles según se describen en el folleto informativo, y algún emisor hubiese incumplido la obligación de dotar el Depósito de Protección, depósito que efectúa el emisor en el caso de que se produzca un impago de la Cédula Hipotecaria y que es considerado como un Recurso Disponible.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Cédulas Hipotecarias con carácter mensual dos días hábiles antes al último día hábil del mes durante toda la vigencia del Fondo, y tiene fijada como Fecha de Pago a los bonistas el último día hábil de mes. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 31 de diciembre de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

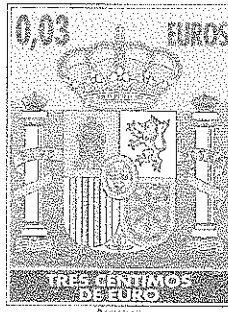
Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.



OK6320559

CLASE 8.ª

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

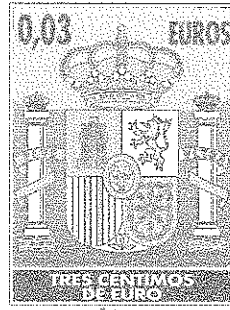
Asimismo, el Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución de mecanismos minimizadores del mismo como la línea de liquidez, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los emisores de las seis Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas y que constituyen la cartera de derechos de crédito del Fondo. No obstante, dada la estructura y diseño de los Fondos gestionados por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. recogida en los folletos de emisión de los mismos, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Al 15 de diciembre de 2010 el fondo no presenta exposición al riesgo de crédito, tras la liquidación del mismo.

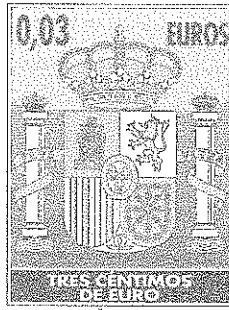


OK6320560

CLASE 8.ª

Desde el cierre del ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del Fondo, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OK6320561

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 9 FTA FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

a 31 de diciembre de 2010

I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO

1. Saldo Nominal pendiente de las Cédulas : 0

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) Bono A	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Bono A		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0
5. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2010):		
a) Bono A		0,000%
6. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) Bono A	3.150.000.000	18.260.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería: 0
 2. Saldo de la cuenta de Reversión: 0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRESTAMOS

Importe Dispuesto de la Línea de Liquidez 0,00
 - Importe Disponible para intereses: 0,00
 - Importe Disponible para Gastos Extraordinarios: 0,00

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Comisión de Gestión (1): 0,00

(1) Comisión de gestión única inicial para toda la vida del fondo, pagada por este a la Sociedad Gestora en la Fecha de Desembolso.

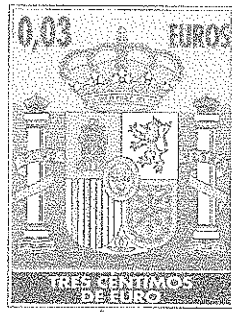
VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0317048009	SERIE A	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)



CLASE 8.ª



OK6320562

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CEDULAS TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 46 hojas de papel timbrado encuadradas y numeradas correlativamente del OK6320518 al OK6320563, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo